



INSTITUTO DE MIGRACIONES PLAN DE ACTIVIDADES DEL PARA AÑO 2023

CONSIDERACIONES PREVIAS

El objetivo central de este Plan de Actividades 2023 es el impulsar la actividad del Instituto de migraciones y hacerlo difundiendo, en primer lugar, los resultados de investigación de los miembros del Instituto en materia de estudios migratorios y, en segundo lugar, los resultados de investigación de otros grupos de investigación del ámbito nacional e internacional

Para un mayor impacto de las actividades, se hace recomendable que el plan de actividades para el año 2023 se diseñe utilizando como metodología de difusión los sistemas llamados "virtuales". Además, la especial configuración del Instituto de Migraciones, con sede física fuera de las instalaciones de uso habitual de la Universidad de Granada, con personal investigador en formación residiendo en varios continentes, con profesorado de más de diez facultades distintas y en campus físicos distintos, aconsejan también el explora las posibilidades que las nuevas tecnologías os pueden brindar para el desarrollo de las actividades de difusión y trabajo del Instituto de Migraciones.

Junto a todo ello, es un firme propósito del Instituto de Migraciones desde su creación el impulsar el debate sobre el fenómeno de las migraciones y hacerlo a partir de los resultados de investigaciones empíricas y también de los debates que la propia sociedad civil mantiene.

TIPOS DE ACTIVIDADES

1. Presentación de resultados de investigación:

- Personal ajeno al Instituto de Migraciones (de la UGR o de fuera de la UGR del ámbito nacional e internacional). Se valorará muy positivamente que las presentaciones tengan algún tipo de respaldo documental (artículo, capítulo y/o libro publicado).
- Miembros del Instituto de migraciones que hayan concluido o estén en fase de resultados finales de una investigación. Se valorará muy positivamente que las presentaciones tengan algún tipo de respaldo documental (artículo, capítulo y/o libro publicado).
- En esta opción se impulsará, ente otras, la posibilidad de organizar debates con organizaciones del llamado "tercer sector".

2. Debates sobre asuntos de relevancia en el campo de los estudios migratorios:

- Personal ajeno y no ajeno al Instituto de Migraciones. Se valorará muy positivamente que las presentaciones tengan algún tipo de respaldo documental (artículo, capítulo y/o libro publicado).
- Máximo tres personas.
- En esta opción se impulsará, ente otras, la posibilidad de organizar debates con organizaciones del llamado "tercer sector".

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Cada actividad debe estar avalada por al menos seis miembros del Instituto de Migraciones. Se valorará muy positivamente el que la propuesta se realice conjuntamente (en términos organizativos y financieros) con otra entidad o institución de la Universidad de Granada o de cualquier otro lugar. Igualmente se valorará



aquellas propuestas que vengan avaladas por personal investigador en formación del Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios Migratorios (al menos seis personas con aval)

2. La Comisión de Gobierno de Instituto establecerá los protocolos adecuados para que una parte de las actividades que se desarrollen para el año 2023 puedan hacer en colaboración organizativa y financiera con el Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios Migratorios. No obstante, todas las actividades que organice el instituto de Migraciones para el año 2023 serán ofrecidas a la totalidad del personal investigador en formación del citado Programa de Doctorado.
3. No podrá darse la situación de que un solo grupo de investigación del Instituto de Migraciones promueva el grueso de las actividades de este para el año 2023. La Comisión de Gobierno velará por una distribución razonable de las actividades entre temáticas y equipo de investigación. Igualmente, la Comisión de Gobierno velará por la no existencia de una carga excesiva de actividades a lo largo del curso aconsejándose que no sean más de dos actividades cada mes.
4. Inicialmente todas las actividades serán planificadas para desarrollar virtualmente bajo la plataforma que ofrece la Universidad de Granada con un aforo no superior a 200 personas. El o la conferenciante pondrán hacer la presentación desde el lugar que se establezca, existiendo la posibilidad (en especial para residentes de Granada) de hacerlo desde la sede del Instituto de Migraciones por las facilidades de conexión que ello reportaría.
5. Todas las actividades serán grabadas y con posterioridad se depositarán en el repositorio visual del Instituto de Migraciones abierta al público en general. Por tal motivo se debe advertir a las personas invitadas estas circunstancias para que estén de acuerdo con la cesión de los derechos correspondientes.
6. Cada actividad que se desarrolle tendrá un presupuesto asignado para el abono a la persona conferenciante. Las presentaciones individuales tendrán un abono de 100 Euros por intervención y las presentaciones grupales tendrán un abono de 60 Euros por persona. Una misma persona no podrá intervenir más de una vez en el plan de actividades el año 2023.
7. La recepción de propuestas de actividades se cerrará el 30 de abril. Las presentadas después de esa fecha contarán con el apoyo del Instituto, con financiación si la hubiera. La Comisión de gobierno aprobará el plan definitivo de actividades. Una vez cerrado el calendario de actividades se establecerá un plan de difusión de estas.